Asunción, 05 de agosto de 2014.-

Señores
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Av. Eusebio Ayala 2987 - Asunción
Tel./Fax: 609 446 – 609 447 – 605 455
e-mail: mangueras@mangueras.com.py
Presente

Ref.: CD N° 26/2014 "Adquisición de Equipos y Herramientas Mayores" – ID N° 269.380

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 539/14 de fecha 04/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 343/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 58/2014, el cual queda redactado como sigue: "… **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 28.446.280 (Guaraníes Veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta) IVA incluido, correspondiente a los ítems 13, 14, 19 al 25…"

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, en virtud a la mencionada Resolución, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación del proceso de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 539/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 58/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

JUAN SALINAS
CI 79740
08/08/14
POR LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A

Asunción, 05 de agosto de 2014.-

Señores
EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Colonia Elisa 202 (Zona Tres Bocas) – Villa Elisa
Tel.: 940 080 RA
e-mail: everest@everest.com.py
Presente

Ref.: CD N° 26/2014 "Adquisición de Equipos y Herramientas Mayores" – ID N° 269.380

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 539/14 de fecha 04/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 343/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 58/2014, el cual queda redactado como sigue: "…**ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 12.420.000 (Guaraníes Doce millones cuatrocientos veinte mil) IVA incluido, correspondiente a los ítems 34 y 35…"

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, en virtud a la mencionada Resolución, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación del proceso de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 539/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 58/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Maribel Paredes
Licitaciones
EVEREST ingeniería S.R.L.
Automatización y Control Industrial
7-8-14

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 05 de agosto de 2014.-

Señores
IMPORTADORA PARANA S.A.
Av. Eusebio Ayala c/ Boggiani, 4898 - Asunción
Tel.: 520 000
e-mail: i-parana@iparana.com.py
Presente

Ref.: CD N° 26/2014 "Adquisición de Equipos y Herramientas Mayores" – ID N° 269.380

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 539/14 de fecha 04/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 343/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 58/2014, el cual queda redactado como sigue: "…**ADJUDICAR** el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 68.366.280 (Guaraníes Sesenta y ocho millones trescientos sesenta y seis mil doscientos ochenta) IVA incluido, según detalle:

Firma Adjudicada	Item	Precio Total Guaraníes (IVA incl.)
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	13, 14, 19 al 25	28.446.280.-
PROVINDUS S.A.	15	27.500.000.-
EVEREST INGENIERIA S.A.	34 y 35	12.420.000.-
TOTAL		**68.366.280.-**

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 539/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 58/14.-

Quedando formalmente notificados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Wilson Riveros
4.810979
Por importadora Parana S.A

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 05 de agosto de 2014.-

Señores
PROVINDUS S.A.
Av. Eusebio Ayala 3747 - Asunción
Tel.: 606 343 – Fax: 606 012
e-mail: provindus@provindus.com.py
Presente

Ref.: CD N° 26/2014 "Adquisición de Equipos y Herramientas Mayores" – ID N° 269.380

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 539/14 de fecha 04/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 343/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 58/2014, el cual queda redactado como sigue: "…**ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 27.500.000 (Guaraníes Veintisiete millones quinientos mil) IVA incluido, correspondiente al ítem 15..."

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, en virtud a la mencionada Resolución, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación del proceso de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 539/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 58/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Oscar Flor -
C.I. 984967 -
Por Provindus S.A

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.